



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00794446-UNC-ME#FAUD

VISTO

La RD-2023-620-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en EX- 2021-00794446--UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de junio de 2023 fue aprobado el incremento de los aranceles fijados por Resolución Decanal N° 30/2023 por el período lectivo 2023 para las Carreras de Posgrado.

Que en el Anexo I que forma parte de la RD-2023-620-E-UNC-DEC#FAUD se incorporó erróneamente una leyenda que no corresponde ser tenida en cuenta para este caso, por lo que es necesario realizar una rectificación.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el Anexo I de la RD-2023-620-E-UNC-DEC#FAUD de acuerdo con el detalle que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.

